

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 406-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 16 de octubre del 2023**

**VISTO:**

El Informe N° 3744-UNJ-DGA-UA, de fecha 03 de octubre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002148, de fecha 05 de octubre del 2023; Carta N° 089-2023-UNJ/OPP, de fecha 04 de octubre de 2023; Oficio N° 183-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 05 de octubre del 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con Informe N° 3744-UNJ-DGA-UA, de fecha 03 de octubre del 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento, sugiere asignación de encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Con 00/100 Soles), para gastos en ejecución del proyecto PROINTEC 2023 "Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido;

Que, mediante proveído de fecha 05 de octubre del 2023, El Director General de Administración solicita su atención Al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002148, de fecha 05 de octubre del 2023, El Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización, atiende encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Con 00/100 Soles), para gastos en ejecución del proyecto PROINTEC 2023 "Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido;

Que, con Carta N° 089-2023-UNJ/OPP, de fecha 05 de octubre de 2023, El Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuesto, emitió Al Director General de Administración Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002148, por el importe de S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Con 00/100 Soles), a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares;

Que, con Oficio N° 183-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 05 de octubre del 2023, El Director De Investigación Innovación Y Transferencia Tecnológica alcanzo Al Director General de Administración, documentación solicitada para la asignación de encargo interno para el proyecto titulado Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido, por el importe de S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Con 00/100 Soles), a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos Con 00/100 Soles), para gastos en el proyecto "Evaluación Del Efecto Del Estado De Madurez Sobre El Perfil De Compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido PROINTEC 2023, fecha de inicio de la actividad 17 de octubre del 2023 y fin de la actividad 07 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo,



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 406-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 16 de octubre del 2023**

detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Lil. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración